



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE
ACTA DE LA SESIÓN DEL 15 DE FEBRERO DE 2024



PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

En la Ciudad de México siendo las diez horas con diez minutos, del día quince de febrero del año dos mil veinticuatro, con una asistencia de 36 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la Presidencia informó que la sesión se realizó de conformidad con la Minuta relativa al proyecto de decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional. Enseguida, la Presidencia solicitó la lectura del orden del día.

A continuación, la Presidencia solicitó dispensarse la lectura de la minuta, en votación económica se dispensó la lectura.

Inmediatamente, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo para razonar su voto.

Enseguida, la Presidencia solicitó recoger la votación nominal de la minuta. Con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, se aprobó la minuta de referencia. Remítase a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para los efectos legales a los que haya lugar.

De igual manera, la Presidencia solicitó insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, siendo las diez horas con veintidós minutos la Presidencia levantó la sesión del Congreso Constituyente Permanente en materia de Guardia Nacional y citó para la sesión solemne que tendrá lugar al término de la presente sesión.